



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MIGUEL M. MENDOZA MELIPIL Rut 0  
 La cantidad de \$ : 18,340 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Por concepto de : BONO VACACIONES  
 Fecha de Pago : 25/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	116	21/01/2010	18,340

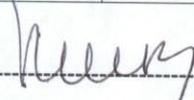
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

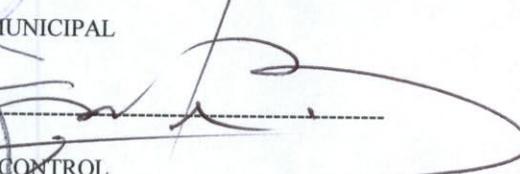
CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,340	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,340
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,340	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,340
Sumas Iguales		36,680	36,680

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	5,504,011		
Total Comprometido	3,399,756	5,504,011		
Saldo x Comprometer	-3,399,756	0		

  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 ADMINISTRADOR  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

  
 DIRECTOR DE CONTROL



7418402

**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SERVICIO DE BIENESTAR**

**DECRETO EXENTO N° 116**

**PUCON, 21 ENE 2010**

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud de los funcionarios Federico Buchoff Cárdenas, Jorge Contreras Novoa, Miguel Mendoza Melipil y José Manríquez Durán, en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

**DECRETO:**

**APRUEBASE, el Bono de Vacaciones**

a los siguientes funcionarios:

- **FEDERICO BUCHOFF CARDENAS** RUT 0 [REDACTED]
- **JORGE CONTRARAS NOVOA** RUT 0 [REDACTED]
- **MIGUEL MENDOZA MELIPIL** RUT 10 [REDACTED]
- **JOSE MANRIQUEZ DURAN** RUT 08 [REDACTED]
- Bono por un valor de \$18.340.-

**ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Vº .....Bº  
CONTROL

MCV/MRA/HVO/daa

**DISTRIBUCION:**

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

267

**SEÑORES  
COMITÉ DE BIENESTAR  
PRESENTE.**

PUCON, 15 Diciembre de 2009.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.

  
**MIGUEL MENDOZA MELIPIL**

1



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE  
 REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD... PUCÓN ..... FECHA 15-12-09 .....

NOMBRE COMPLETO : Margarita M. Concha M. .....

RUT : [REDACTED] .....

CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA : ENCARGADO DE BODEGA .....

ESTABLECIMIENTO : EDUCACION .....

AÑOS DE SERVICIOS..... FISCALES..... MUNICIPALES 15 ..... PART.....

SOLICITA:  
 PERM. C/GOCE REMUNERACIONES ( ) DESDE 18-01-2010 .....

PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ( ) HASTA 29-01-2010 .....

FERIADO LEGAL (X) AÑOS..... MESES..... DIAS 10 .....

MOTIVO..... FERIADO LEGAL .....

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2009

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

DIAS SOLICITADOS..... 10 .....

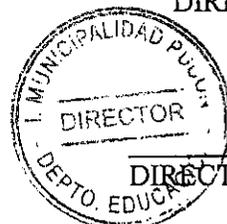
DIAS SOLICITADOS.....

DIAS PENDIENTES..... 6 .....

DIAS PENDIENTES.....

[Signature]  
 FIRMA INTERESADO

DIRECTOR O JEFE DIRECTO



DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL



NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.